



Asunción, 11 de diciembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 3048-/2025

MSC. QUÍMICO FARMACÉUTICO
JORGE ILIOU SILVERO, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciendo referencia a la consulta recibida por parte de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) del Ecuador, la cual tiene como objetivo solicitar la colaboración y experiencia de Paraguay, en la recopilación de información crucial referente a la disponibilidad y marco regulatorio de medicamentos específicos, utilizados para el tratamiento de la intoxicación por venenos de alacrán (escorpionismo).

Al respecto, menciona que esta información es crucial para identificar posibles proveedores que puedan suministrar dosis completas de antídotos y cubrir necesidades sanitarias prioritarias en el país mencionado.

En ese sentido, se requiere la siguiente información, de acuerdo a su ámbito de acción:

1. **Listado de Productos:** En la medida de lo posible, solicito amablemente el listado de los productos registrados, incluyendo información de los respectivos fabricantes y/o comercializadores en nuestra región.
2. **Criterios de Evaluación:** Breve descripción de los principales criterios, requisitos y/o consideraciones técnicas que su entidad aplica para la evaluación y otorgamiento del registro a esta clase de medicamentos (por ejemplo, estudios clínicos requeridos, origen del antiveneno, etc.).
3. **Observaciones Adicionales:** Cualquier otra observación relevante, experiencia o buenas prácticas regulatorias que consideren pertinente compartir sobre estos productos y sus proveedores.

Hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/ag
SIMESE Nº 253806/2025